



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 FEB 2016

Expte. N° 24.644/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 26/15 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la Facultad de Ciencias Exactas, para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de dicha Unidad Académica. El/la Tutor/a Alumno/a seleccionado/a se desempeñarán desde el día de toma de posesión y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de \$ 2.000,00 y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta de fs. 486 a 489, por la cual emitió un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Flavio Marcelo REYNA, D.N.I. N° 28.633.304, como Becario de Formación para desempeñarse en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría que dependen de cada Unidad Académica, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 15 al 31 de diciembre de 2015 y desde el 1° de febrero de 2016 al 12 de febrero de 2017 o hasta completar los doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Prof. Dalcy A. FLORES.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 13.06.09, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
**Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA**  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
**D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA**  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
**C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**RESOLUCION R-N° 0009-16**